



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00457661- -UNC-ME#FP

---

**VISTO:**

La solicitud de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Karen Elin ACOSTA BURALLI, DNI: 40653321, con el proyecto denominado: "Comprensión y aprendizaje de contenidos sobre educación sexual integral en la formación docente: incidencia del establecimiento de conexiones causales, la modalidad de presentación, el conocimiento previo y la toma de notas" ; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** ADMITIR a la Lic. Karen Elin ACOSTA BURALLI, DNI: 40653321, con el proyecto de tesis doctoral "Comprensión y aprendizaje de contenidos sobre educación sexual integral en la formación docente: incidencia del establecimiento de conexiones causales, la modalidad de presentación, el conocimiento previo y la toma de notas".

**ARTÍCULO 2:** Designar a la Dra. Jazmín Yomha Cevasco y a la Dra. María Luisa Silva, como directora y codirectora respectivamente, del proyecto de tesis doctoral mencionado.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

